

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	
				VERSIÓN: V5	

1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
4. Nombre contratista VICENTE SERRATO BONILLA		5. Tipo documento de Identidad CC		6. Número documento de identidad 12131897	
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN; específicamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.</i>				8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - BOGOTÁ GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare	

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
---	--	------------------------------	--	---	--

19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica			
----	--	-----------	--	--	--

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodologías para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	Para el mes de marzo se tiene 36 personas activas asignadas de los diferentes procesos y ubicados en los municipios y departamentos así: •6 personas en Cundinamarca, ubicados en los municipios de Gachancipá (1) y Suesca (5) •30 personas en el departamento de Boyacá distribuidos en los municipios de Boavita (1), Briceño (1), Buenavista (1), Chiquinquirá (1), Chita (1), Duitama (3), Miraflores (1), Moniquirá (2), Nobsa (2), Otanche (1), Quipama (1), Sáchica (2), Sativa sur (1), Sogamoso (6), Tunja (5) y Villa de Leiva (1). Los estados en el aplicativo SIRR de las personas asignadas son: •Activo: 36 personas •Inactivo 6 meses: 7 personas •Restricción temporal: 4 personas. •En investigación por causal sobreveniente o por abandono de más de 6 meses: 12 personas •Culminados: 174 personas •Terminaron proceso: 3 personas •Pérdida de beneficios: 2 personas •Suspendidos: 3 personas Personas Activas de acuerdo con la ruta: •Reintegración Regular: 10 personas •Reintegración Especial Justicia y Paz: 6 personas •Atención Diferencial: 20 personas En el mes de marzo no tuvieron atención las PPR coda 0449-14 y 0470-18, y las PPAD código S0182-2022 y S0252-2021, a pesar de que se les llamo y se les envió mensaje con antelación a los viajes, argumentando inconvenientes laborales o falta de tiempo. El resto de las personas activas se atendieron presencialmente registrando sus asistencias con el dispositivo biométrico. En marzo se brindó atención con enfoque étnico a las personas de reintegración coda 0176-17 y 0947-14-A. Durante este periodo no se les brindó atención a núcleos familiares ya que los participantes asistieron solos a sus atenciones. Con las personas de reintegración y justicia y paz en total se realizaron 13 actividades para darle seguimiento y avance a los acuerdos de los planes de los planes de trabajo, así: •Dimensión Personal, relacionada con la evolución de las personas para superar el hecho de haber pertenecido a un grupo armado y como se ha logrado vincular a la sociedad: 1 actividad •Dimensión Productiva, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 7 Actividades •Dimensión Familiar, sobre como son las relaciones familiares y como evitar violencia intrafamiliar: 5 actividades		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 530 - 2026		2. Informe Mensual		3. Período del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
				Con las personas de atención diferencial se realizaron 16 actividades para darle seguimiento a acuerdos de sus planes de acción: •Ámbito Personal, relacionadas con el desarrollo de las personas, teniendo en cuenta como han logrado superar la pertenencia al GAO: 7 actividades. •Ámbito Productivo, relacionada con las actividades que realizan las personas para generar ingresos económicos: 5 Actividades •Acciones del Ámbito de seguridad, relacionadas con el conocimiento del entorno para evitar amenazas o reincidencia: 2 Actividades. •Ámbito Social y Comunitario, relacionado con la socialización de los requisitos para la realización del Servicio Comunitario: 2 actividades También se realizaron 13 actividades relacionadas con el proceso de caracterización, principalmente aplicación de instrumentos. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgAz4jRrxq94Tq0-I_PtmHupAX7UI5PmFWjvSX1g2VzAQ4?e=S6U1Qe	
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de marzo se aplicaron y/o actualizaron siguientes los instrumentos de caracterización: •Encuesta de Empleabilidad: 4 instrumentos. •Instrumento de Caracterización de Empleabilidad y Productiva: 2 instrumentos. •Censo Hábitat: No se realizaron. •Actualización Concepto Reintegración: 2 conceptos realizados. •Línea Base: No se aplicaron instrumentos. •Censo Familiar: 2 actualizado. •Firma de acta de uso y privacidad del tratamiento de datos: No se firmaron. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD6gqIXHDBkSaqGVm1I6JXjARVJ_x_d-dWyTKIABxRfRzQ?e=TRt9Ns		
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	De acuerdo con las actividades productivas que vienen desarrollando las personas asignadas en los procesos diferencial, ruta regular y ruta especial, se tiene la siguiente caracterización: •Empleados formales: 12 •Empleados Independientes: 2 •Empleados informales: 21 •Oficios del Hogar: 1 En el mes de marzo se aplicó el segundo Instrumento de Seguimiento Proyectos Productivos al BES-PP-39403. También se radicó para trámite de desembolso el proyecto productivo BES-PP-39505 para la PPAD código S0322-2022. Iniciaron estudios en la UNAD en la modalidad de maestro itinerante tres personas del proceso de atención diferencial códigos S0319-2021 (Ciclo 4), S0331-2021 (Ciclo 3) y S0334-2023 (Ciclo 4). La PPAD código S0005-2021 continua en la formación técnica en Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional y Laboral, y las PPAD código S0263-2021 y S0041-2022 continuaron con el técnico en Seguridad y Salud Ocupacional. En este período quedaron sin máximo nivel académico cinco personas coda/código S0185-2025, S0271-2025, 0483-25, S0328-2025, S0404-2025 y S0275-2025. Estas personas están tratando de conseguir sus certificados, sin embargo, se les entregó material a algunos para que se preparen y presenten prueba de suficiencia académica para el ciclo 2. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgD-ap9Xo7bJR7fPENBaTBfKARlineY8njTw_wtYIAMCIITo?e=WhplTs		

		INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		CÓDIGO : BS-F-26
				FECHA : 2025-04-04
				VERSIÓN: V5
1. Número del contrato		2. Informe		3. Período del informe
530 - 2026		Mensual		1/03/2026 A 31/03/2026
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y eje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	De las 10 personas de reintegración, 3 personas ya realizaron las acciones de servicio social, 5 no son objeto aun de realizarlas ya que no han superado el año en el proceso, y 2 personas son objeto, las coda 0449-14 y 0052-20, sin embargo, la persona de reintegración coda 0449-14 manifestó deseo de retirarse del proceso de reintegración, ya que no tiene tiempo para realizar las acciones de servicio social y atender las atenciones del profesional. Con respecto a las 20 personas de atención diferencial, hay 13 personas que ya son sujeto para realizar el servicio comunitario porque superan el año en el proceso, sin embargo, se viene trabajando en las jornadas de sensibilización con 9 personas, y en el mes de marzo se trabajó en la enseñanza sobre Memoria Histórica. En el mes de marzo las personas del proceso de justicia y paz coda 0228-07 y 0013-11(D1059) tuvieron presentación de audiencias con la magistratura. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgC3wbs-t--hQKzIVVhv-iM6AVAAxo097XPeTZN1VTkgHsE?e=jah7LK	
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	De las 36 personas activas, 20 personas registran apoyo económico •Proceso de Atención Diferencial: 9 personas •Reintegración Regular: 5 personas •Justicia y Paz: 6 personas Las otras 16 personas no reciben apoyo económico, aunque la PPAD código S0360-2024, tuvo una inasistencia en el mes de enero y esto le afectó el desembolso del apoyo económico al sometimiento. Las otras 15 personas terminaron el tiempo máximo para recibir apoyo económico y no están desarrollando formación académica ni formación para el trabajo en el mes de enero. No se recibieron servicios no conformes, tampoco se han realizado casos para gestión interna. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgBnWJ9CHSs3SZ4pVKrkS3ieAdx4dsG8EvQ-xkW9FyEQntU?e=6do2vU	
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otros profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	En el mes de marzo el Profesional de Procesos II aplicó el instrumento EMP y la retroalimentación EMP-R a 7 personas de los procesos de reintegración y de atención diferencial código/coda 0254-25, S0271-2025, 0483-25, S0275-2025, S0328-2025, S0404-2025 y S0396-2025 En cuanto a los casos de riesgo continua pendiente por parte del GT de Bogotá que realice el cierre del caso de la persona de atención diferencial código S0403-2024 a quien ya le llegó la resolución, por lo tanto, se tiene activos en total 3 casos de riesgo, los de las PPAD código S0334-2023, S0403-2024 y de la persona de reintegración coda 0052-20, aunque este mes la PPAD código S0334-2023 tuvo visita domiciliaria por parte del analista de la UNP. De las 37 personas activas asignadas, ninguna se encuentra en componente específico. Este mes el profesional jurídico no realizó orientación jurídica, quedando pendiente 4 personas para esta socialización, las PPAD código S0185-2025, S0404-2025, S0396-2025, y la persona de reintegración coda 0947-14-A. Con respecto a la afiliación a salud, la persona de reintegración coda 0470-18 se encuentra retirada del sistema de salud y no ha realizado la gestión para su afiliación. Las otras 35 personas se encuentran afiliadas así: •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Contributivo: 10 personas •Afiliados al Sistema de Salud en el Régimen Subsidiado: 25 personas Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/lgAKRNs_5d46QZh1za444CAAarMV1dwUUQIRq6SvieSVyE?e=HvRlwf	

 Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN			INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO : BS-F-26	
						FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5
1. Número del contrato 530 - 2026			2. Informe Mensual			3. Periodo del informe 1/03/2026 A 31/03/2026	
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	Durante el mes de marzo se realizaron las solicitudes de gastos de viaje para las dos quincenas de abril y las legalizaciones de gastos de viaje para las dos quincenas de marzo. También se realizó el informe de honorarios y se envió para su respectiva revisión y aprobación por parte del asesor de ruta. En este mes no se realizaron ni actualizaron informes de avance para las personas de justicia y paz. Se participó en reunión virtuales y presenciales así: •3 de marzo, reunión presencial de equipo de reintegración. •Capacitación virtual sobre PQRS-D Plan de mejora PM26-00003 •16 y 17 de marzo, participación presencial sobre planes de negocio y proyectos productivos. •19 de marzo, participación virtual en la Mesa de Sostenibilidad Económica. •30 de marzo, reunión virtual del Grupo Cundinamarca – Boyacá – Casanare. El 26 de febrero se realizó entrega a gestión documental de los documentos de participantes. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgBsigPJ5YUGTLDzC0FLU992ARU-qmJn2IDWNX0TPvL9yU0?e=mzOicR				
8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	Si	En el mes de marzo las atenciones se realizaron presénciales para el total de personas activas. •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminaciones del proceso de FA •En este periodo no se realizaron Culminaciones o terminación del proceso de FPT •En este mes de marzo la PPR coda 0081-13 culminó el proceso de reintegración. •Se realizó la notificación de la culminación del proceso de reintegración de la PPR coda 0081-13. •Se socializó el monitoreo post culminación de la PPR culminada. •No se generaron actas de culminación de beneficios. Las evidencias correspondientes a las acciones adelantadas se encuentran en la siguiente carpeta: https://reintegracion.sharepoint.com/:f/s/arnengativa365-Honorarios2026/IgDd5jGB0HJoSZBFBZ1IoUkATJK9fK9qmrSORp0tyN4iol?e=K38IKT				

	INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Período del informe
530 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	☒	NO:	☐
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	☒	NO:	☐
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	☒	NO:	☐
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	☒	NO:	☐

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)	
Nombre:	VICENTE SERRATO BONILLA	Nombre:	LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
		Cargo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha:		31/03/2026	

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>